

CONTACTO CON LA OPINIÓN

A causa de la agitación obrera, que ahora especialmente se nota en el campo, se estudia con preferencia la intervención que al Gobierno corresponde, estando nosotros, en este punto, a cien leguas de distancia de los que creen que el poder público puede hacer la lluvia y el buen tiempo.

Creemos más, y es que como la fiebre logra cierta intensidad, serán inútiles todos los esfuerzos que se hagan por extinguirla de manera rápida y completa. Estas manifestaciones del malestar social tienen semejanza en su nacimiento y desarrollo con las epidemias que de vez en cuando afligen a la humanidad, sucediendo que fatalmente recorren una trayectoria determinada antes de perder su energía, y antes, por consiguiente, de que la normalidad se restablezca.

Podrá esta presunción nuestra no ser muy consoladora; pero desgraciadamente es lo que la historia enseña siempre que se trata de fenómenos sociales de importancia.

¿Quiere decir esto que los gobiernos se hayan de cruzar de brazos, viendo impasibles el crecimiento del mal?

Los gobiernos, sin que tengan en la mano la receta para curarlo todo, tienen, sí, el deber de ser vigilantes y previsores, y de poner en juego los diversos medios de que disponen, incluso el de su prestigio, acudiendo con su presencia personal a aquellos sitios donde los conflictos puedan ser estudiados más provechosamente.

En este sentido, nos parece atendible la idea que apunta *El Imparcial*, al recomendar que los ministros se pongan en contacto con la opinión.

Estas aproximaciones son siempre útiles al país y a los hombres políticos, y de ello es ejemplo elocuente lo que está ocurriendo con el Sr. Urzáiz en Barcelona.

Desgraciadamente, en las provincias han tomado incremento las prevenciones contra los hombres políticos, y al modo mejor de combatirlas es una comunicación frecuente con ellas, para conocer sus necesidades y aspiraciones.

VISITA A UN CUARTEL

Esta mañana, á las ocho, S. M. el Rey salió á caballo, acompañado del Príncipe de Asturias y de sus ayudantes señores Loriga y Castejón, presentándose, sin previo aviso, en el cuartel de los Docks, donde se alojan las fuerzas de artillería.

S. M., que vestía uniforme de campaña, después de recorrer las diferentes dependencias del cuartel, dió orden de que enganchasen las piezas, saliendo al frente de los regimientos á las inmediaciones de dicho cuartel, donde dirigió varias evoluciones que las fuerzas efectuaron con precisión.

Después del Rey, seguido de las tropas, regresó á Palacio, donde tenía que presidir el Consejo de ministros. En el trayecto fué objeto de manifestaciones de simpatía.

Frente al regio alcázar dió la orden de desfile, que presencié la Familia Real asomada á los balcones.

El Rey felicitó á los jefes y oficiales de Artillería y ordenó se gratificase á las clases é individuos de tropa.

NOTICIAS DE FERNANDO POO

Desórdenes en Bata

Son desagradables estas noticias del territorio del Muni, de que da cuenta una carta de Fernando Poo que hemos recibido por el último correo.

Santa Isabel 9 de Mayo.

Ha llegado esta mañana un bote tripulado por dos padres de la misión de Bata con noticias sobre agitación en dicho territorio. Dícese que las tribus panfies andan muy alteradas, llegando algunos de sus individuos á hacer fuego contra la casa-gobierno. Enterado el gobernador de esta colonia, dió orden de que saliera para dicho punto el crucero «Magallanes» con 20 hombres, no enviándose más porque la compañía que aquí existe tiene poca gente, al extremo de ser tantos los oficiales y sargentos como los soldados.

Convenía que en Bata se estableciera una guarnición más fuerte de la que hoy existe, á menos de que se cedan aquellos territorios á la explotación de compañías industriales.

Dícese aquí que han sido relevados los subgobernadores de Bata y de Elobey.

El vapor de la Trasmatlántica que hace el servicio en estos mares, ha sufrido averías, y por eso envió esta carta por otro vapor.

Aquí, en Fernando Poo, la paz es perfecta; pero si no se sosiega pronto los batas, el problema del trabajo en el campo será muy difícil, pues los panfies son buenos trabajadores.

Como ahora se empieza á recoger el caño, muchos propietarios temen que por la falta de brazos se esterilice la cosecha.

Hay que tener en cuenta, además, que los trabajadores exigen sus salarios en libras esterlinas, las cuales, por cierto, se cotizan á 38 y á 40.

Todas estas contrariedades de la producción influyen en los recursos de la Hacienda, y de ahí que deba, de todo esto, preocuparse el Gobierno.—Y.

CONSEJO DE MINISTROS

Nota oficiosa

Comenzó el Consejo á las seis y media. A propuesta del ministro de la Guerra fueron aprobados los siguientes expedientes: Autorizando la compra por gestión directa de un laminador para pólvora, y una máquina para cortarla en laminitas, con destino á la fábrica de Granada.

Autorizando la exención de subasta del alumbrado eléctrico para los cuarteles y edificios militares en los puntos en que sólo exista una fábrica de electricidad, y en aquellos en que, habiendo más de una, la extensión ó demarcación de sus redes no permita invadir las de las otras.

El ministro de Hacienda sometió al Consejo, y éste aprobó, el expediente sobre renovación del contrato del arriendo de la casa que ocupan las oficinas de la delegación de Hacienda en Logroño.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de un proyecto de decreto sobre la aplicación del decreto de indulto á los prófugos.

A propuesta de dicho ministro se acordó que las diferentes cuestiones legales que los gobernadores han suscitado con motivo de las huelgas de Andalucía y que se relacionan con el ejercicio del derecho de Asociación y Justicia para que proponga al Consejo la resolución que estime oportuna, después de oír, si lo creyere necesario, á la comisión de Códigos.

Terminada la exposición que el ministro de la Gobernación hizo de la situación de la cuestión obrera en Andalucía y Extremadura; del desarrollo que hasta ahora había tenido; del aumento de intensidad con que se presenta este año, superior por muchos conceptos á la del año anterior; y de los caracteres que podía todavía revestir en diferentes localidades, el Consejo acordó nombrar una ponencia, compuesta de los ministros de Gracia y Justicia, Agricultura y Gobernación, para que prepare las soluciones que de la cuestión pueden intentarse, ya por disposiciones administrativas, ya por medio de proyectos de ley que se presentarán á las Cortes en su próxima reunión.

El ministro de Instrucción pública dió cuenta al Consejo de las principales bases sobre que ha de desarrollarse un proyecto de decreto estableciendo las condiciones y determinando el régimen á que han de someterse los establecimientos no oficiales de enseñanza en todos sus grados, lo mismo en lo que respecta á la capacidad y moralidad de los que hayan de ejercer la enseñanza, como todo cuanto se refiera á la higiene de los locales donde la enseñanza haya de darse.

Estas condiciones se establecen sin admitir ninguna clase de excepciones ni privilegios.

Al dar cuenta el ministro de la Gobernación de los sucesos ocurridos en Olivenza y Morón y de la conducta que allí habían observado las autoridades, propuso para recompensas al juez, al alcalde, al capitán Acosta, al teniente primero González Hernández, al teniente segundo García y un sargento de Morón, y á los oficiales Chacón, Mitsut, de Olivenza.

A instancias del señor presidente del Consejo de ministros, se acordó proponer para la gran cruz de Alfonso XII al poeta catalán Mosén Jacinto Verdaguer.

Ampliación

La mayor parte del Consejo la invitó el Sr. Moret en dar cuenta del estado de las huelgas en Barcelona, Extremadura y Andalucía, de las medidas adoptadas y del carácter que aquellas revisten.

El Sr. Moret informó al Consejo detenidamente de las causas que han originado las huelgas, según los antecedentes transmitidos por los gobernadores civiles de las provincias donde el conflicto obrero ha surgido.

En Extremadura la huelga se ha contenido; pero el malestar y la agitación subsisten, por lo cual se teme que en cualquier momento vuelva á estallar el conflicto en los pueblos.

En cuanto á Andalucía, las noticias son poco tranquilizadoras.

A los motines en dos pueblos de la provincia de Málaga siguió la declaración de huelgas en Córdoba y Antequera.

El Gobierno acordó que la ponencia nombrada plantee por decreto aquello que sea posible para aliviar la situación de los trabajadores, y redacte los proyectos que han de presentarse á las Cortes, en lo que sea materia legislable.

La enseñanza privada

El ministro de Instrucción pública leyó las bases del proyecto de decreto sobre inspección de la enseñanza privada.

Después de definir lo que debe entenderse por establecimiento de enseñanza de esa índole, se dispone la formación de una estadística, que se llevará en el ministerio de Instrucción pública, de todos los establecimientos, sean colegios ó Asociaciones, que se dedican á la enseñanza. Estos remitirán todos los antecedentes y datos que con su régimen se relacionen.

El conde de Romanones, en su decreto, reproducirá muchas de las disposiciones de D. Claudio Moyano y D. Alejandro Pidal. A las Asociaciones de enseñanza se les exigirá la remisión al ministerio de sus estatutos, y deberán acreditar que son regidas por ciudadanos españoles.

Se establece el servicio de inspección de la enseñanza privada, que estará á cargo de los rectores de Universidad y directores de Instituto, los cuales, á su vez, organizarán la forma en que aquél ha de verificarse.

Los gastos que esto ocasiona serán á cargo de los establecimientos privados.

Inspección administrativa

El ministro de la Gobernación dió cuenta de un decreto que se publicará en breve para inspeccionar la administración en las provincias. Los inspectores serán emplea-

dos del ministerio de la Gobernación ó delegados de los gobernadores de mayor categoría que el que mande en la provincia que sea objeto de la inspección.

Coronación del rey de Inglaterra.

El duque de Veragua habló del envío del «Carlos V» á las fiestas de la coronación del rey de Inglaterra, y entregó al ministro de Hacienda el presupuesto de los gastos que ocasionará el viaje. El Gobierno desea que no se escatime nada, para que la representación de España sea digna de nuestro país.

El príncipe de Asturias, un diplomático, un general y otras distinguidas personas formarán la misión que envía España.

Honores y grandezas

Se habló de la concesión de honores y condecoraciones que se han de otorgar por la mayoría de edad del Rey, y entre otras gracias, se convino en conceder la grandeza de España á los marqueses de Castroserna y Faradas.

«El Globo» añade que también se acordó conceder la grandeza á la marquesa de Perinat.

El Sr. Urzáiz

EN BARCELONA

CONFERENCIA

EN EL

Fomento del Trabajo Nacional

Barcelona 4.—Esta noche ha dado su anunciada conferencia en el Fomento del Trabajo Nacional el exministro de Hacienda, Sr. Urzáiz.

El acto se ha verificado en el espacioso salón destinado á café, que se llenó completamente de socios, los cuales ocupaban hasta los huecos de las puertas y los pasillos, subidos en sillas.

A las nueve y media entró en el salón el conferenciante, seguido de los Sres. Ferrer y Vidal, Rusiñol, Durán y Bías, Puig y Saladrías y otros de la junta directiva.

El Sr. Urzáiz ocupa la presidencia y reanuda nutrido aplauso.

El presidente del Fomento, Sr. Ferrer y Vidal, hace la presentación del conferenciante, al que dedica cumplidos elogios.

El Sr. Urzáiz, entre tanto, consulta unas notas, y luego, en tono familiar, comienza su discurso, diciendo:

No pensaba ocupar la atención del Fomento, representante de la cultura de las clases mercantiles é industriales de Barcelona; pero acepté la invitación del presidente, sin vacilar, decidido, aun cuando en la creencia de que no podía decir nada nuevo, á expresar mis convicciones íntimas, equivocadas tal vez, pero sentidas lealmente.

Ahade que su propósito es confesarse ante la opinión, porque el deber de los hombres políticos es no regalar explicaciones, no envolverse en nebulosidades, en sombras, sino decir francamente cuáles son sus pensamientos, sus ideas y los fines que persigue.

Contacto con la opinión

Se congratula de que sea Barcelona el punto en que por primera vez da una conferencia. Así debía ser, puesto que no puede olvidarse que cuando fué ministro de Hacienda y presentó á las Cortes el proyecto sobre el pago de los derechos de Aduanas en oro, fué Barcelona el primer punto donde se produjo la reacción favorable á tal proyecto y no pudo menos de llamar su atención este hecho.

Experimentaba el deseo de conocer de cerca la manera de pensar y de sentir de Cataluña, que iba á la cabeza de España en las ansias de mejoramiento de nuestro estado social y económico.

Dice que dada la circunstancia de haber sido ministro y teniendo que dirigirse á una sociedad de carácter económico, había abrigado la duda de cuál podría ser el tema de su discurso, inclinándose al problema vulgarmente llamado regionalista, al que yo llamaría problema administrativo ó reforma de las leyes administrativas, pues todos nos hallamos conformes en que son deplorablemente malas. (Aplausos.)

Creo que una de las bases esenciales de la llamada regeneración, que yo llamaría reconstitución—añade—es la necesidad de orientarse en las reformas, á fin de que recobren vigor, fuerza é independencia todos los organismos que pueden y deben tener vida propia para realizar los fines para que fueron creados.

Descentralización administrativa.

Estima que todos sentimos la necesidad de mantener la unidad nacional, como base y garantía de la grandeza del país, por lo que debemos aspirar á mejor situación de la administración, resolviendo el problema regionalista, á mejor vida, como corresponde á todo poder serio. (Aplausos.)

Si creyera que mis palabras se iban á interpretar torcidamente, en vez de serlo del modo recto y sincero con que hablo, me apresuraría á ponerlas en claro, para que no se creyese que venía á halagar pasiones. Sin embargo, el hablar de reformas en la administración local, exigiría una preparación que no he hecho, y prefiero, por eso, hablar del problema relacionado con la calidad de exministro de Hacienda, dirigiéndome á los comerciantes é industriales exponiendo mis propósitos.

Defensa de sus proyectos

Cuando redacté el proyecto de reforma de la circulación monetaria, mi convicción firme me hacía comprender que había dos bases esenciales de éxito: la conveniencia de la medida y la oportunidad de llevarla á cabo.

Esta convicción respecto á la practicabilidad de las reformas, la adquirí cuando vi la acogida que tenía en las clases mercantiles

é industriales de Vizcaya, Guipúzcoa, Cataluña y otras regiones de España, y la resonancia que la dieron otros elementos más autorizados y competentes en los problemas que aquellas reformas entrañaban, los cuales me animaron en el camino emprendido.

Y como siempre me gusta hablar con libertad completa, he de decir que creo que la opinión pública, si bien me animó en mis propósitos, no ejerció la bastante presión para lograr el triunfo, porque éste no estaba en mí. Eso lo hubiera podido realizar la opinión pública, pero no tuvo bríos, interés ó deseo de hacer respetar lo que para mí era evidentemente su aspiración.

No está en lo humano que lo que unos pocos hagan, convenga siempre á los más, sin equivocarse. Parto esto tiene que imponerse la voluntad de la generalidad. La opinión pública tiene que hacerse respetar, si quiere ser respetada; tiene que imponerse, si quiere que se le atienda. El papel de la opinión pública no es suplir, sino mandar á los gobernantes.

La cuestión monetaria no define la moneda, que todos la saben. El comercio necesita una medida lineal, de capacidad y de peso; lo esencial es saber el valor que esa medida tiene, y para este esa medida debe también poseer exacta firmeza é inalterabilidad.

El comercio se funda principalmente en que el comerciante sepa la ganancia que va á obtener, lo cual exige una organización monetaria. En España no existe valor comercial para la mercancía.

Debe ser valor legal el de la moneda. Sabido es que la peseta vale solo 70 céntimos en vez de 100.

Atribuye á la ley de 1868 la falta de firmeza, que hace que no sepa el comerciante cuando vende lo que va á valerle la venta.

Dice que es un error creer que la cuestión monetaria no afecta á las clases obreras, pues éstas sufren perjuicios considerables, desinvoluntados sus modestos presupuestos.

Añade que los orígenes del mal son la acuñación de la moneda de plata y el emitir billetes de Banco para obtener recursos. Por ambos procedimientos se ha obtenido ese resultado, pero el beneficio real y verdadero ha sido para el Banco de España.

El Banco de España

Dicho Banco no falta al emitir más billetes, pues está dentro del margen que la ley consiente y tiene la reserva metálica necesaria; pero quien sufre los perjuicios es el país, por la mala política monetaria que se ha seguido, y ese mal no lo han de remediar los particulares, sino el Gobierno.

Ascendiendo á ciento cuarenta y tantos millones de pesetas el beneficio por acuñación de moneda y á seiscientos y tantos los representados por dividendos á las acciones del Banco de España en los veinte años últimos, ¿era dable seguir por ese camino y no atacar el mal, buscando el remedio que se creyese más seguro?

Por esto presenté á las Cortes el proyecto de ley suprimiendo la acuñación de plata, con lo cual impedía que continuaran aquellos beneficios anti-económicos para el Tesoro que provenían de la acuñación.

Por otra parte, entendí que era necesario atacar otro mal, que es el de la excesiva emisión de billetes.

Introduciendo este propósito, se dijo que yo era enemigo del Banco de España, y os confieso que no soy enemigo de nada que legalmente exista.

Soy antirrevolucionario convencido. Para mí aquello era legal, y los administradores del Banco no hubieran cumplido bien sus deberes si no hubieran procurado obtener para sus administrados las mayores ventajas posibles.

A mi entender, la culpa es del Gobierno, que no debía haberlo consentido. (Grandes aplausos.)

Se dice que el Banco es impopular. Ignoro el fundamento de tal afirmación. La opinión pública debe ayudar á la acción del Gobierno para remediar los males del país.

La opinión pública no ha comprendido todavía la importancia que esta clase de cuestiones tiene para las clases mercantiles. No se ha percatado de la trascendencia que tiene el sistema de circulación actual.

Siempre fué el argumento que más temí el de que se iba á perjudicar con el sistema fiduciario en proyecto á las clases mercantiles é industriales. Error grandísimo, parecido al de muchos que creían que la acuñación de la moneda de plata era favorable para el Tesoro.

Sin embargo, por ciento cuarenta y tantos millones de pesetas acuñados, pagáronse 244 millones por quebranto en los cambios.

Relujo exponer las causas de que el proyecto no diese los resultados apetecidos.

Creo que para que prosperen los proyectos son indispensables dos condiciones: la primera, que tengan confianza todos para comprender su naturaleza, y la segunda, creer que el Gobierno tenga propósitos firmes y enérgicos bastantes para aplicar el remedio.

La importancia del proyecto presentado á las Cortes, inspirado en una alta política monetaria de nuestro país, se creyó beneficiosa, á juzgar por el movimiento de confianza que se produjo en los más importantes centros comerciales y fabriles.

Dice también que al tratar del billete de Banco, hay que notar que el de España debe considerarse como moneda y no como signo de crédito, y por lo tanto, hay que dar á ese billete todas las condiciones que la moneda reclama.

Extiéndese en definir y señalar las condiciones de los billetes de Banco, según el carácter de estos establecimientos.

En la sucesión del Banco de España en Barcelona, ascienden las cuentas corrientes á cien millones de pesetas, por término medio, y según mis noticias, los descuentos y préstamos hechos no corresponden ni á la décima parte de lo que hubiera podido ser con los recursos que proporcionaban las cuentas corrientes.

El peligro de la emisión de billetes es que, no sólo sirve para préstamos al Estado, sino también á particulares, y esta es la causa de las grandes catástrofes bancarias de otras naciones.

Debe tenerse en cuenta que el billete del Banco de España es moneda, diferenciándose de los billetes de otros Bancos, que carecen de la facultad de emisión, en que éstos deben considerarse simplemente como signos de crédito, instrumentos de cambio ó medida de precios.

Claro es que nadie tiene la obligación de tomar billetes del Banco de España; mas desde el momento en que los acepta el Tesoro, prueba que los considera moneda, y nadie duda, cuando cobra un billete, cobrar la cantidad debida.

Indudablemente, el país está hambriento de mejor administración; empieza un nuevo reinado, y hay motivo—porque soy ilusamente optimista para mi patria—para esperar que nuestra nación sea grande.

Esperanzas en el Rey

El Rey es joven; se halla animado de grandes entusiasmos y se inspira en la conducta que su augusta madre ha desarrollado durante dieciséis años de regencia, alabada por todos, habiendo dejado al Rey una herencia que debe halagarle. El Rey, como todos, desea que su patria disfrute orden y tranquilidad, sin lo que no puede haber verdadero progreso.

La Reina, permaneciendo al lado del Rey, le recuerda el ejemplo dado durante aquellos dieciséis años que rigió nuestra patria; El Rey entra en el disfrute de su soberanía evidentemente deseoso del bien; tiene juventud, se halla en la edad de las pasiones nobles y de los generosos entusiasmos, ¿por qué no hemos de prestarle ayuda y contribuir á que la nación se ponga á la altura de los mejores y más prósperos países? No nos faltan condiciones. Nuestro suelo no es más pobre que el de otras naciones, nuestro suelo tiene condiciones inmejorables...

Debemos estar animados de los mejores propósitos para que España sea lo que debe ser, y no puede dejar de serlo, pues la responsabilidad alcanzará á todos, gobernantes y gobernados, no debiendo consentir éstos los malos gobernantes.

(Aplausos prolongados. El orador es felicitadísimo. Seguido de un numeroso grupo se dirige al buffet, donde se repiten las felicitaciones.)

El empréstito

Hoy ha firmado S. M. el siguiente real decreto:

Preámbulo

Señor:

La necesidad, cada vez más imperiosa, de transformar las deudas creadas por nuestras últimas guerras coloniales, unida á las justas exigencias públicas de apresurar, en cuanto sea posible, la liquidación con el Banco de España, que fueron atendidas en el art. 1.º de la ley de 13 de Mayo, han sido constante preocupación del ministro que suscribe, que ha tenido que observar con minucioso estudio la capacidad del mercado español en relación con el desarrollo de la industria y el comercio patrio y los intereses del Tesoro, procurando armonizar unos y otros.

Es notoria la absoluta conveniencia de ir resultando al reintegro al Banco de España de las considerables cantidades prestadas al Tesoro, y aunque pudiera creerse que esta política seguida con plausible perseverancia por los Gobiernos españoles desde que se firmó el Tratado de París pudiera tener el inconveniente de distraer los capitales necesarios al desarrollo de nuestras progresivas industrias y al comercio, examinado atentamente el problema en sus relaciones con el crédito, se verá con evidencia que, destinando el producto del ahorro nacional, como en este caso, á satisfacer las deudas con el referido Banco, en vez de distraer aquél de los beneficiosos usos que le son propios, se le encausa para llevarlo directamente y con más rapidez á fecundar las bases de todo progreso material.

Por otra parte, las promesas reiteradamente hechas por los poderes públicos y principalmente por el Gobierno de V. M., de cumplir los compromisos adquiridos por la nación española, con especialidad en cuanto tiene relación á las deudas contraídas con el Banco de España, á fin de que éste pueda dedicar sus nunca bastante elogiadas condiciones y los cuantiosos capitales que su bien ganada reputación han puesto en sus manos á los fines propios de su fundación, serían sobradas razones para que el ministro que suscribe se decidiese á proponer á V. M. la operación proyectada, porque nada contribuye tanto al fortalecimiento del crédito del Estado como la firmeza en cumplir lo que repetidamente ha ofrecido.

Además, la operación realizada por el decreto de 19 de Mayo de 1900, para la cual fué autorizado el ministro de Hacienda por la ley de 2 de Agosto del año anterior, ha dejado, por sus especiales condiciones y con la unánime creencia de la opinión, la amenaza de nuevas emisiones que detienen con grave daño del crédito público, á juicio del que suscribe, la expansión de las cotizaciones de todos los valores del Estado ya emitidos, causa por la cual, aunque la operación proyectada pueda ser un poco gravosa al Erario en cuanto al tipo de la emisión, es desventaja pequeña si se la compara con los intereses que los valores públicos vayan sin temor á nuevas é inesperadas competencias y que el ahorro nacional sepa con seguridad que el Tesoro no le necesita en un espacio largo de tiempo, y principalmente porque acerca el suspirado término de regularizar la cartera del Banco de España, que es base indispensable para solucionar definitivamente dos problemas tan interesantes como el de normalizar nuestra sistema monetario en sus relaciones con la circulación fiduciaria, y el más grave al presente del cambio internacional.

No podría afirmarse que ésta, como otras medidas adoptadas con el mismo propósito, resuelvan el verdadero conflicto á que nos han llevado nuestras desgracias; pero son evidentemente pruebas de la perseverancia con que todos caminamos al mismo fin: el de solventar los compromisos contraídos, sin más limitación que la de lo posible para que las soluciones tengan condición de estabilidad, única manera de que sean eficaces al bien público. Continuar la campaña emprendida por los dignos antecesores del que suscribe, de afianzamiento del crédito,

es labor en apariencia modesta, pero en realidad más provechosa que deslumbradora mudanza; y por eso, después de grandes meditaciones para continuar la consolidación de los gastos de las últimas guerras, se ha creído lo mejor utilizar, hasta extinguirla, la facultad concedida en el art. 4.º de la ley de 2 de Agosto de 1899, terminando así la serie de disposiciones que adoptaron los legisladores a raíz de las desgracias coloniales. Después, los hechos señalarán las medidas del porvenir, aunque éstas han de inspirarse necesariamente en los mismos principios ligeramente bosquejados.

En lo que se refiere al momento de hacer la operación, cuantía de la misma, tipo de emisión y clase de valores que han de emitirse, pocas palabras serán suficientes para justificar las resoluciones del adjunto decreto.

Votada por las Cortes con gran patriotismo la ley de 13 de Mayo del año corriente, se vio claro la unanimidad con que, desde puntos de vista diversos, y aun contrarios, se coincidía en la necesidad de satisfacer al Banco los créditos contra el Tesoro, representados por pagarés de Ultramar, así como la urgencia de que éstas y otras disposiciones fuesen llevadas a la práctica, pues no de otra suerte se explica la penosa labor que se impusieron las Cortes del reino, discutiendo la mencionada ley en días solemnes y festivos, y prolongando las sesiones hasta el momento mismo en que comenzaban las fiestas con que el país entero ha celebrado la fecha memorable en que V. M., por disposición constitucional y con aplauso de todos, se ha hecho cargo de la suprema magistratura.

Tales hechos, unidos á las manifestaciones explícitas, tanto de los que combatieron como de los que defendían el proyecto aludido, revelan bien á las claras el deseo de que pronto se empezase á satisfacer al Banco de España sus créditos contra el Tesoro, desos que no serían atendidos si el Gobierno no se apresurase á realizar la operación antes de empezarse las vacaciones del verano. El único obstáculo á este propósito hubiera sido que el mercado no estuviera dispuesto para recibir el empréstito en la cuantía proyectada, pero este inconveniente no es de temer después de las averiguaciones hechas, contando, además, con el deseo general de dar colocación á capitales hoy parados ante la idea prevista y anhelada por la opinión de tomar parte en un empréstito público.

Para nadie es un misterio, porque se habla de ello en los círculos financieros y en la prensa diaria y profesional, la necesidad ya demostrada de pagar los débitos al Banco, y como consecuencia inmediata y lógica de hacerlo por medio de un empréstito de consolidación, hasta el punto de que, al discutirse en las Cortes la ley del 13 de Mayo último, el mercado se puso en las condiciones oportunas para tomar parte en él que necesaria y prontamente habría de realizarse.

No ha dudado un momento el ministro que suscribe en agotar el empréstito que se proyecta la cifra de 1.800 millones efectivos que autorizó la ley de 2 de Agosto de 1899, no solamente por las razones expuestas, sino porque permitiéndolo el ahorro nacional, debe cumplirse la ley últimamente promulgada, reembolsando al Banco de España la mayor cantidad posible de los créditos que tiene aquel establecimiento procedentes de la Deuda flotante de Ultramar y convertir las obligaciones del Tesoro actualmente emitidas, evitando así de una parte la renovación siempre enojosa de estas obligaciones, y de otra el que pueda creerse con fundada razón que el Gobierno no alimenta el propósito firme y decidido de disminuir la deuda representada por pagarés del Tesoro, deuda que puede estimarse causa y efecto del alto valor de los giros con el exterior y de la depreciación de nuestra moneda en las plazas extranjeras.

No se necesita tampoco esforzar mucho el argumento para comprender la utilidad de que la operación propuesta se haga en valores de amortizable, en vez de hacerse en otros consolidados, como también autoriza la ley de 2 de Agosto. Aparte de que habiéndose hecho ya la primera en aquella clase de Deuda, en virtud de las poderosas razones que para ello tuvo el ilustre hacendista que propuso el citado decreto, hay otras muy dignas de tenerse en cuenta. Una gran parte del público tiene predilección por esta clase de valores, considerándolos más beneficiosos desde el punto de vista de que, al ser premados en sorteo de amortización, obtienen una prima, siquiera sea de poco valor, que aumenta el interés señalado á los mismos que no existe en los valores de renta perpetua, siendo una prueba de este hecho al precio que disfruta el amortizable por su demanda constante, que le permite sostener el tipo de cotización proporcional más alto de todos los valores.

Esta circunstancia hace que el Gobierno ofrezca con preferencia este signo de crédito al realizar el empréstito. No solo es conveniente, sino un deber en el Estado buscar aquellos valores que gozan de mayor precio y que se acuerden á la par, brindando con una conversión el día en que la superen.

Por último, el tipo á que la negociación ha de realizarse debe responder á dos fines de carácter esencial, que no sea tan alto que impida al mercado la expansión de la demanda, ni tan bajo que resulte un perjuicio para el Tesoro, ofreciendo la operación á un precio inferior á aquél que seguramente sería aceptado por el público.

Diffícil es hallar el tipo justo, el medio exacto de estos dos extremos; pero desde luego puede asegurarse que el ministro que suscribe ha procurado adquirir con toda esmerada y en el detalle cuantos datos ha creído necesarios para aproximarse en lo humanamente posible á ese punto equidistante de ambos fines.

En consecuencia de lo expuesto, tengo la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de real decreto. Madrid 5 de Junio de 1902.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Tirso Rodríguez.

Parte dispositiva

A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros. Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con arreglo á la autorización concedida al Gobierno por la ley de 2 de Agosto de 1899 se amplía la emisión de Deuda amortizable al cinco por ciento que dispuso el real decreto de 19 de Mayo de 1900, en la cantidad nominal de trescientos treinta y ocho millones cuatrocientas mil pesetas.

Art. 2.º La Deuda que ha de emitirse á virtud del artículo anterior estará representada por títulos al portador de las mismas series creadas al hacerse la primera emisión que ahora se amplía; llevarán la misma fecha que aquéllas; tendrán iguales vencimientos, así para el abono de intereses como para su amortización, y la misma garantía especial de la renta de tabacos y todas las inmunidades y privilegios de la Deuda del Estado.

Art. 3.º La amortización de la Deuda que constituye esta ampliación se hará por sorteos especiales, que se celebrarán á continuación de los respectivos á los títulos emitidos por el real decreto de 19 de Mayo de 1900, y con arreglo al cuadro de amortización que se estampará al dorso de los títulos

en que consista la ampliación. El primer sorteo de éstos corresponderá al noveno de los primeramente emitidos, y por consiguiente aquéllos, como éstos, quedarán amortizados en 191 sorteos trimestrales.

Art. 4.º El Banco de España se encargará de todo lo relativo al pago de intereses, amortización, garantía, etc., de estos títulos, como lo está de los anteriormente emitidos, y negociará por cuenta del Tesoro, mediante suscripción pública, los 338.400.000 pesetas á que asciende la ampliación dispuesta por el art. 1.º

Art. 5.º La suscripción se hará en las oficinas del Banco y en todas sus sucursales el día 20 del actual, cedándose los títulos al tipo de 90'50 por 100 del valor nominal por cantidades que no bajen de quinientas pesetas ó que sean múltiplos de esta suma.

Art. 6.º En pago de la suscripción se admitirán por todo su valor nominal y el importe de los intereses que tengan devengados, las obligaciones de Deuda flotante emitidas y negociadas con arreglo á la real orden de 2 de Enero último.

Art. 7.º Los pedidos de suscripción en obligaciones ó en metálico se harán separadamente en los impresos que facilitará el Banco de España, y si se hace por mediación de agente de cambio ó Bolsa ó de corredores de comercio en las plazas donde no haya agentes de cambio, se les abonará por el Banco á todos ellos el correteje oficial.

Art. 8.º A los pedidos á pagar en obligaciones de Deuda flotante se acompañarán estos valores debidamente facturados.

Art. 9.º Los suscriptores que hagan sus pedidos presentando en pago obligaciones de Deuda flotante, recibirán un resguardo talonario que será cangaeado por las correspondientes carpetas provisionales, cotizables en Bolsa, y éstas lo serán á su tiempo por los títulos definitivos de Deuda amortizable al 5 por 100.

Art. 10.º Si el producto de la suscripción pública fuese superior á la cantidad de pesetas 338.400.000, se hará un prorrateo entre los suscriptores para reducir sus pedidos á la cantidad que proporcionalmente les corresponda.

Las suscripciones hechas á pagar en obligaciones de Deuda flotante, quedan exceptuadas del prorrateo.

Art. 11. Los suscriptores á pagar en metálico entregarán al hacer su pedido el 10 por 100 de su importe nominal, recibiendo un resguardo talonario de su proposición.

El día 2 de Julio siguiente entregarán la cantidad necesaria para completar, con la ya entregada, el 35 por 100 de la adjudicación; el 2 de Agosto un 30 por 100, y el 2 de Septiembre el 25'50 por 100 restante, recogiendo á los interesados los resguardos á realizar y facilitándoles las carpetas provisionales de que trata el art. 12.

A los suscriptores que adelanten plazos se les bonificará por ellos á razón de 5 por 100 anual.

Art. 12. En representación de los títulos de Deuda amortizable al 5 por 100 que se emiten por este decreto y en tanto que se confeccionan, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores, en la proporción que se estima necesaria con cuatro cupones representativos de los intereses á satisfacer en los vencimientos de 15 de Agosto y 15 de Noviembre del presente año, 15 de Febrero y 15 de Mayo de 1903.

Art. 13. Se transferirá á cada uno de los artículos del capítulo 11 de la sección tercera del presupuesto vigente de Obligaciones generales del Estado, «Deuda pública del corriente año», para atender en el mismo al servicio de intereses y amortización de la Deuda que se emite por este decreto, la parte necesaria de los créditos consignados en el capítulo 13, art. 1.º de la misma sección y presupuesto.

Art. 14. El ministro de Hacienda concertará con el Banco de España la ejecución de los servicios de conversión de la Deuda del Tesoro, y de negociación y pago de intereses y amortización de la Deuda al 5 por 100.

Art. 15. El coste de la confección de carpetas provisionales, títulos, y los gastos de correteje y demás que cause la emisión, serán aplicados á la misma como minoración de su producto.

Art. 16. El ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes de este decreto y del resultado que ofrezcan las operaciones que en él se disponen.

BANQUETE

al Sr. Canalejas

En el restaurant Tournié se celebró anoche el banquete organizado en honor del Sr. Canalejas.

Solamente asistieron senadores y diputados, habiéndose inscrito en número de sesenta.

Los concurrentes fueron los Sres. Abascal, Alonso Castriello, Armiñán, Arias Miranda, Arias Moreno, Canalejas (D. Luis), Conde de Cervera, Castro (D. Ramón), Comas, Cervantes, Cortijo, Díaz Bustamante, Díaz Moreu, Fernández Blanco, Frances Rodríguez, Gallego, Gallo, Gutiérrez Más, Gayarre, García de la Serna, Gallardo, García Guerra, García Gómez, García de la Lama, Herrero (D. José J.), Iranzo, Jimeno (D. Amalio), Liñón Caballero, Martínez (D. Julián), Martínez de Aragón, Martínez Escolar, Muñoz Oñativia, Palomo, Pérez Xifra, Pérez San Millán, Sarthou, Suárez Inclán (D. Heliodoro), San Martín, Seoane, Saint-Aubin, marqués de Tovar, Uria, Vega Seoane y Villanova de la Cuadra.

De representantes en Cortes, ausentes, se adhirió al banquete de anoche los senadores Sres. D. Pedro Cort y D. Enrique Illana, y los diputados Sres. Codercer, Fernández Alsina, Fernández Arias, García Lomas, Gascón (D. Domingo), Pons (D. Luis), Roig y Bergadá, Travé y cuatro generales que, por su carácter militar, no pudieron asistir. Los comensales hallábanse sentados indistintamente ante las dos mesas, colocadas en forma de ángulo, y adornadas con magnolias, rosas y claveles.

El ramo del centro de la mesa de honor fué enviado, al terminar el banquete, á la distinguida señora de Morino, hija del ilustre presidente del Consejo.

Discursos

El Sr. Alonso Castriello

En nombre de mis compañeros de Diputación aquí reunidos, saludo á nuestro generoso y desinteresado amigo D. José Canalejas.

Levántome también á reiterarle aquel entusiasmo que le tributábamos en el Congreso cuando formaba parte del ministerio. Yo le ruego que continúe en esa labor que ha emprendido en bien de la libertad, del país y del Rey.

El Sr. Jimeno (D. Amalio)

Hablo en nombre de los senadores liberales y pretenderé hacerme intérprete de sus pensamientos. Sabemos muy bien lo que hacemos, y conocemos el alcance y significación de este banquete.

Nuestra reunión no es más que la ratifi-

cación de los aplausos tributados al Sr. Canalejas hace algunas semanas desde los bancos de la mayoría.

Aquel aplauso entusiasta que tributamos al verbo de la democracia, es el que venimos á repetir, poniendo en nuestras manos nuestros propios corazones.

Formamos parte de la gran familia liberal. El programa de nuestro partido ha sido defendido con entusiasmo por el ilustre hombre que nos preside.

Nuestro tributo no es sólo al hombre, sino á la firmeza de sus ideas y á la solidez de su voluntad.

El Sr. Canalejas

Al levantarse el exministro de Agricultura fué saludado con repetidas salvas de aplausos.

Queridos amigos y correligionarios: Sin los comentarios que el interés político ó la envidia personal ha dedicado á este acto, me limitaría á expresar mi afecto; pero yo soy un hombre en quien se desborda la sinceridad, yo vivo en la calle, yo no sé agitar entre nebulosidades; yo no abrigó la duda ni la desconfianza en las ideas.

Se ha dicho, lo he de recoger, honrándolo al desmentirlo, que venía aquí yo, ministro hasta hace días del Rey, á escarnecer la Monarquía; yo, amigo antiguo del Sr. Sagasta, ofenderle y agraviarle; estas ideas sólo en corazones menguados pueden germinar. (Aplausos.)

Yo, señores, he tenido para el Sr. Sagasta, todos los respetos que merece, y para el partido liberal silencios patrióticos ó equivocados, como durante la época de la guerra de Cuba, en que no quise recoger toda la popularidad que se me brindaba.

¿Por qué estamos aquí reunidos? A mí me parece que es por lo que represento. Muchas veces fui solicitado por el partido liberal para formar parte del Ministerio, y yo, que siempre dije no, porque soy hombre que no me puedo contener en los estrechos límites de un Gobierno español, fui á él porque nadie creyera en mi un espíritu pequeño; un ansia impaciente; los lucros de un bufete; las comodidades de un hogar; todo, en fin, lo que retiene en los egoísmos insanos á los hombres.

Yo fui al Gobierno, señores, pactando y escribiendo un programa, y poniendo allí, con mi firma, mi honor, y dando al país con ello una garantía de gobierno. (Aplausos.)

Yo, señores, pocos días después de constituirse aquel Gobierno, estaba allí con mi cuerpo, con mi palabra, pero no estaba con mi espíritu, pues he devorado las tristes amarguras de vivir aislado viviendo en compañía. Recogí en la soledad de mi espíritu grandes tristezas, de lo cual no ineulpo á nadie, sino á mí; que yo hice mal cediendo á aquella aspiración que me había colocado en los escaños rojos sirviendo al partido liberal de arte contra los conservadores. Y los hombres del partido liberal que tanto aprovecharon las circunstancias de mi esfuerzo, no me puedan negar hoy todos los tributos de consideración y aplausos que me prodigan.

La fecha de mi caída se había decretado el 19 de Marzo; yo debía salir cuando Jarara el Rey, que era la misión que yo tenía. Yo presté algunos servicios al partido liberal y á la Monarquía, servicios que algún día escribiré al detalle y de los que me siento orgulloso; pero aunque soy radical, soy también hombre de gobierno, hombre que creo que el orden público es, no el Malisier ni la fuerza, sino la conciencia moral transformada en Gobierno.

No se gobierna sino con la nación y por la nación. Yo, llamado al Gobierno, no discutí el puesto; otros lo discutieron. Entonces yo recibí, no sólo en las intimidades del Consejo de ministros, sino que de muchos de vosotros, de algunos ahora ausentes por temor á que aparezcan divorciados de otras personalidades, plácemes entusiastas, y se me dijo que había prestado grandes servicios al partido liberal.

Vosotros venís aquí á corroborar los aplausos públicos que me prestasteis en el Parlamento; pero, ¿á quién los disteis? Los disteis al pacto firmado en casa de Sagasta, á la declaración ministerial, á mis discursos, pronunciados sin contradicción de nadie, antes bien, con aprobación manifestada en cartas privadas, en las cuales todos ó casi todos los ministros atestiguaban su entusiasmo con frases tales, que me daría rubor el repetirlos. Si, los disteis á los ministros, á mi viaje á Cataluña, en que dí la paz á España; se los disteis á mis palabras en el Tiro Nacional, en que supe recoger los sentimientos del ejército, asociándolos al país, entre los cuales tantas veces se había establecido un imposible divorcio.

Yo soy siempre el mismo; repito lo que dije en el banco azul, y que declaro ante vosotros, próximo á emprender por toda España una activa propaganda, cumpliendo mi deber, en lo cual no tengo descanso ni tengo miedo. Yo dije que este programa, que no podía ser admitido para ser retirado luego en el Gobierno después de sacar el jugo de mi representación, este programa se hará. Lo he dicho desde el Congreso y lo repito: llegaré y venceré. (Aplausos.)

Ser jefe del partido liberal vegetando en los ministerios, transigiendo con las ideas ultramontanas, mirando, despertando las codicias, las ansias de mando de caudillos en los hombres, pervertiendo la conciencia de la juventud, señalando el camino de todos los apetitos y de todas las codicias, muy humilde hoy para ser muy grande mañana, vistiendo el cilicio y el sayal del arrepentido para después ser impuro gobernante. Eso no lo sé hacer. Yo seré lo que sea, chico ó grande; pero seré yo con mi convicción, seré yo con mi ardimiento, seré yo con mi entusiasmo, seré yo con mi honor, y voy camino de serlo; jamás la soberbia, señores, ha ganado mi pecho; nunca jamás la soberbia me ha ofuscado, y yo no me siento soberbio porque estoy convencido de mis fuerzas.

Yo sé que represento, no solo el espíritu liberal y democrático de España, sino el espíritu europeo, necesario para que ella pueda ser contemporánea de las otras naciones. Asumámos á las columnas de la prensa extranjera, y allí encontraréis exaltada mi conducta por la torpeza de mis adversarios, que al deprimirme me elevan; mi nombre asociado á un aliento y á una esperanza en el porvenir de España; pues esa es mi fuerza, esos son los elementos con que yo quiero combatir.

Yo no pido de ninguno de vosotros más concurso ni más homenaje que el que me dispensa vuestra voluntad esta noche. Con ello estoy pagado, recompensado de los servicios que haya podido prestar al partido liberal y hasta de las muestras de deferencia íntimas que os dispensé cuando honrásteis mi hogar y el ministerio de Obras públicas, como honraron otros que, mirando al cielo, en el poder se ofuscan.

La política superficial y externa ya murió para siempre; la política intensa, honda, íntima, que quema las entrañas de la sociedad española, esa es la política, no del porvenir, sino del presente. Esta política represento y sirvo yo. Esta desgracia es para el profesor quirúrgico tener que abrir la herida para curar el mal, y sin embargo, lo ataca con ener-

gía. Yo, desde el banco azul, me he acercado á la España enferma, y en mi propaganda penetraré en las grandes llagas, para descubrir las vísceras de la nación y remediar el mal.

No creáis que volviendo los ojos al mal se cura, que adormeciéndole con esperanzas fallece. Con mentiras retóricas no curaremos á España.

Está enferma y necesita quien la cure, y hay que acercarse hacia ella con ánimo sereno, con imperturbable energía. Esto lo puede hacer, lo debe hacer, si cumple sus deberes de honor, el partido liberal, porque por algo lo he escrito en su programa.

Yo he dicho y repito que si fuera imposible realizar lo que pienso dentro del partido liberal, en bien de España lo realizaría con todo empeño, con toda energía, fuera de él. Son los partidos, como su nombre indica, una parte de la nación, y el todo es siempre más respetable que la parte. Yo he dicho esto en el banco azul sentado á su cabeza el ilustre jefe del Gobierno, cerca de mí los hombres más importantes de aquel Gabinete, y alguno me dió algún abrazo y me aplaudió la mayoría; pues si siendo ministro se me aplaudió, ¿por qué censurarme ahora?

A eso voy. Mi primer juramento ha sido á mi patria. España es para mí más grande que todo, y aquí lo digo ante vosotros, monárquicos, liberales, sagastinos, ante todo España, porque Sagasta en mortal y la Monarquía es perecedera. España es santa é inmortal.

Señores, no brindemos por esencias perecederas, no brindemos por hombres mortales, no brindemos por ministros, no brindemos por nadie; brindemos por España. ¿No somos representantes de la nación? Pues ese es nuestro primer deber.

Creemos lealmente que España puede prosperar, puede engrandecerse al amparo de la Monarquía, y por eso somos monárquicos. Creemos que el partido liberal es el más firme fundamento de la paz pública, el órgano progresivo de todas las aspiraciones nuevas, y por eso estamos con el partido liberal. Creemos que Sagasta, con todas las flaquezas de su voluntad, ¿por qué no decirlo?, representa una tradición histórica, una serie de servicios prestados á la causa que nosotros todos consagramos nuestro afecto, que, repito, con todas sus flaquezas, porque en ellas incurran hasta los espíritus más poderosos, viviendo, puede ser una esperanza, faltándonos, sería un símbolo.

Señores, con toda franqueza, porque yo digo honradamente y sostengo todo lo que pienso, eso voy á hacer y conseguir. Yo he tenido en la política española situaciones muy difíciles. Se me llama desleal á mí, que, obligado á marchar del Ministerio, he demostrado toda la veneración que exigen los consejos y las decisiones del Sr. Sagasta; pero si de algo me arrepiento, es, no de haber sido indisciplinado, sino de mi excesiva disciplina; no de haber tenido falta de amor á los hombres, sino alguna vez flaqueza para servir á las ideas.

Yo quiero en los años que me queden de vida, reconcentrarme en mí solo, reconcentrarme en mi fe, en mis ideales.

Yo he tenido en la política española situaciones muy difíciles. Se me llama desleal á mí, que, obligado á marchar del Ministerio, he demostrado toda la veneración que exigen los consejos y las decisiones del Sr. Sagasta; pero si de algo me arrepiento, es, no de haber sido indisciplinado, sino de mi excesiva disciplina; no de haber tenido falta de amor á los hombres, sino alguna vez flaqueza para servir á las ideas.

Yo estoy con los míos, con los hombres modernos. Al subir al Gobierno les pedí una tregua á los republicanos. Cuando fui á Cataluña, yo, ministro leal al Rey, saludé á los republicanos, y al otro día, en el Tiro Nacional, los saludé también llamándoles á la defensa de la patria.

Entiendo que ante la lucha que se avecina, demencia y error sería el que no nos ayudaran los republicanos, y en nosotros grand torpeza no auxiliarnos á ellos. Cuando son débiles, lo siento, porque los quiero unidos, fuertes. Fuertes nos arrancaron á nosotros, los hombres de la Monarquía, las grandes concesiones progresivas.

Esto es mi horizonte, mi cielo, mi bien. Nada más, señores. Pensaba haber contenido las expresiones de mi gratitud en límites más estrechos.

Es nuestro cariñoso aplauso, es vuestro aliciente, el estímulo de vuestra benevolencia el que me ha impulsado. Y es también otra cosa. Seamos, señores, sinceros. Yo creo que estaremos juntos mañana; pero el haber partido el pan en esta mesa no obliga á nadie sino á conservar un recuerdo imprecioso de los amigos cariñosos, de vosotros, fraternales amigos del alma.

Mañana cumpla cada cual sus deberes. No vuelvo la vista atrás para no ser como la mujer de Loth, para no convertirme en estatua de sal.

Dije desde el gobierno, con las responsabilidades del cargo, y desde el Tiro Nacional: «Españoles: Llegaremos. Adelante, adelante!» Y hoy lo repito: La patria nos lo demanda. De nuestro lado están el peligro y la vergüenza.

Y digo ahora un solo brindis, que los contenga todos: Por España, que es más grande que la monarquía y la república, los partidos y los obreros.

Impresión del acto

Los periódicos en su mayoría reconocen que el Sr. Canalejas no realizó anoche ningún acto de hostilidad contra el partido en que milita, si bien presumen que es posible que la propaganda que anuncia lo lleva á extremos arriesgados. El discurso de anoche se redujo á expresiones de afecto, y al anuncio de su propaganda por provincias.

Bizcarras y yankis

Bilbao 4.—Días pasados, una comisión del partido nacionalista visitó al agente consular de los Estados Unidos en Bilbao, haciéndole entrega de una copia del cablegrama que el jefe del partido, D. Sabino Arana, que actualmente se halla preso en la cárcel, dirigió al presidente de la República norteamericana, y que no fué transmitido por considerarlo atentatorio á la integridad nacional.

La comisión rogó al agente consular que dirigiera al gobierno de los Estados Unidos el citado cablegrama, y que le comunicara también la prisión y el proceso de D. Sabino Arana.

El agente consular manifestó que expondrá el deseo de los comisionados ante el cónsul general, que habita accidentalmente en Biarritz.

La crisis francesa

París 4.—La crisis se presenta bastante laboriosa. El día de hoy lo ha dedicado M. Loubet á conferencias.

La que ha tenido con el presidente del Senado, M. Fallières, ha sido larga; pero nada se ha podido traslucir.

Combes, sin negarse en absoluto, desea, antes de aceptar, que el presidente consulte á algunos otros políticos.

Se confirma que Brisson se ha negado á formar ministerio; pero se cree que, si Combes es el encargado de presidirlo, ofrecerá una cartera á Brisson, y éste la aceptará. Si, contra lo que se espera, no llega á conseguirlo Combes forme ministerio, la crisis se complicaría, llegando acaso á revestir el carácter de un conflicto.

TEATRO DE LA COMEDIA

El público y el género alegre

Sea porque el público considere que la compañía italiana que actúa en este teatro no reúne los elementos indispensables para representar con el debido lucimiento las obras puramente dramáticas, sea porque en esta corta temporada prefiera aquél solazar su espíritu y aguijonear ciertas inclinaciones que la moral pudiera calificar de pecaminosas, ello es que desde el punto y hora en que comenzaron en la Comedia á representarse las obras del repertorio llamado por autonomía «libres», la concurrencia, antes remisa en acudir á ese teatro, va siendo más numerosa á medida que va subiendo el color rojo de las obras que allí se anuncian.

Después de «F. F.», «El Paraiso»; tras de éste, «El Tacchino», estrenado anoche.

Claro es, y huelga decirlo, porque la lógica y el buen sentido de los lectores harlo lo supondrán, que conforme el color de esas obras va progresando, el arte y el talento que en ellas demuestran los respectivos autores, va descendiendo. Por eso, al rojo blanco de la de ayer, corresponde una cantidad inapreciable, por lo exigua, de arte dramático. Todas pudieran calificarse más bien de pantomimas habladas, en las cuales lo más notable es la libertad de lenguaje, de acción y de pensamiento. Y juntamente con eso, como es de presumir, la falta absoluta de buen gusto y el escaso interés que despiertan. Menos mal. Porque sino fuera así, y en vez de aburrirse el espectador la mayor parte del tiempo que presencia el espectáculo, éste fuera atractivo, habría que pedir, ó por lo menos desear, que se suprimieran.

La señorita Iggius con su belleza, su esbelta figura y su elegancia compensa al menos tanto la crudeza y la insulsa de esas producciones y consigue mientras está en escena, por lo menos, que el público se complazca con algo agradable.

El Sr. Bertini también contribuye con su notable talento á dar, siquiera sea superficialmente, cierta apariencia artística á esas farsas grotescas, que con el nombre de «vaudevilles», se han estrenado en Francia y ahora casi diariamente vemos en el teatro de la Comedia.

Arturo Perera.

Los anticlericales de Valencia

Nueva agresión

Valencia 4.—Al pasar por las plazas de Carlet y de las Moscas la procesión de la parroquia de San Esteban, los anticlericales prorrumpieron en gritos y silbidos.

La policía disolvió los grupos de alborotadores, recogiendo muchos sombreros, blusas y gorras abandonados por sus dueños en la precipitación de la huida.

Todas las andas iban custodiadas por parejas de la policía y por municipales. Además iban un piquete de infantería y una sección de caballería. En virtud de orden del juzgado que entiende en los sucesos de la procesión de San Martín, la policía ha detenido al redactor de «El Pueblo» Sr. Manan, el cual ha ingresado en San Gregorio, donde se halla incomunicado.

Los demás detenidos siguen presos.

LA CUESTION OBRERA

Circular á los fiscales

El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una circular á los fiscales, recomenándoles que procedan con energía en cuantos disturbios ocurran de carácter obrero, y añadiendo que la Guardia civil tiene las mismas instrucciones, y se pondrá inmediatamente á disposición de dichas autoridades.

También parece que el Gobierno se propone suspender las garantías en aquellas provincias donde haya huelgas ó agitación obrera.

El gobernador de Córdoba

El gobernador de Córdoba, que se encontraba en esta corte, salió anoche precipitadamente para la provincia de su mando, en donde se ha iniciado una huelga de jornaleros del campo, hasta ahora con carácter pacífico.

Aquéllos se oponen á que los trabajos de la siega sean realizados por gente forastera.

En Utrilla

Zaragoza 4.—Debido en gran parte á las gestiones del gobernador, se ha solucionado la huelga de los obreros del ferrocarril de Utrilla, conviniendo que las horas de trabajo sean de seis de la mañana á siete de la tarde y el pago por quinceña.

En Málaga

Málaga 4.—Se ha declarado huelga general en Antequera, secundada por los agricultores del término y de los pueblos intermedios.

Grupos de obreros recorren las calles en actitud pacífica.

El gobernador ha enviado fuerzas de la benemérita.

En Córdoba.—Huelga solucionada Córdoba 4.—Ha quedado solucionada la huelga de obreros del campo, por haberse avenido los patronos á las condiciones pedidas por los trabajadores.

Los jornales de éstos oscilan entre los 11 y los 14 reales.

Hoy han salido ya á la siega. La benemérita recorre las fincas.

LA PAZ ANGLLO-BOER

La opinión de Krüger

Desde La Haya dicen que allí circula el rumor de que el presidente, Mr. Krüger, considerara como nulo y sin valor el tratado de paz firmado el 31 de Mayo en Pretoria, y que dirigirá con tal motivo una protesta á las potencias.

Se asegura que el anciano y venerable político boer está impaciente por regresar á África.

Recompensas á Kitchener

Londres 4.—Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Balfour presenta un Mensaje regio, proponiendo se conceda á lord Kitchener, que ha sido promovido á vizconde, la suma de 50,000 libras esterlinas, como prueba de reconocimiento por los eminentes servicios prestados á la patria.

Londres 4.—Lord Kitchener ha sido ascendido á capitán general, en recompensa de sus servicios en la campaña del África del Sur.

Los delegados boers

Londres 4.—Una nota dirigida á la prensa, anuncia que se procederá inmediatamente al juramento de los diferentes comandos. Dice que lo único que puede temerse es que continúe la rebelión de la Colonia del Cabo.

LIGA MARÍTIMA

Anoche terminó en el Ateneo la información pública, oral y escrita, abierta por la Liga marítima, sobre la influencia del poder naval en la vida de España, tomando parte en ella los Sres. Ibañez Marín, Zahonero, Alzola, Verdugo y Moncada.

Este encarecimiento de nuevo la necesidad de la creación de la escuela. El Sr. Ibañez Marín presentó el ejemplo de lo ocurrido en Italia, donde los hombres

públicos supieron arrostrar la impopularidad y conseguir crear escuela. El Sr. Zahonero abogó también por la creación de la escuela y por el fomento de toda clase de deportes náuticos. El Sr. Alzola, presidente de la Liga de productores de Vizeaya, pronunció un buen discurso.

Esta noche, á las nueve y media, hará el discurso resumen de la información el señor Maura, presidente de la Liga. Anteojos Roca Precisión. Únicos que conservan y mejoran la vista, aprobados por los mejores doctores y oculistas. Como garantía se dan á prueba, y no siendo satisfactorios á la vista, se devuelve el dinero; los expende Mr. J. Dubosc, acreditado óptico establecido en esta corte hace 30 años; para más detalles, pídase el Catálogo, que se da gratis.

No dejar de visitar este establecimiento, donde encontrarán las novedades del día. Arenal, 19 y 21. Para coronas, plantas y flores, recomendamos la casa de Rubio, Concepción Jerónima, 3, entresuelo. No confundir esta casa con ninguna otra.

Centro Gallego

La sección de Enseñanza de este Centro ha organizado para el domingo próximo, á las diez de la noche, un baile que terminará con Piñata, en el pabellón que tiene el Ayuntamiento en el Retiro. Como el objeto de esta fiesta es allegar recursos para las enseñanzas que se propone establecer el Centro Gallego, la junta ha acordado establecer un donativo de cinco pesetas por cada tarjeta de entrada.

caso de apreciarse el delito de deserción, debía comprenderse en el indulto de 1899.

La huelga de carreteros

Barcelona 5 (12:50 tarde). Sigue la huelga de carreteros. Hoy trabajan más carros, varios de ellos conducidos por soldados artilleros de montaña. Se han registrado menos exacciones, y varios obreros que tratan de ejercerlas, han sido detenidos.—Mencheta.

Mosen Verdagaer, viaticado

Barcelona 5 (4:35 tarde). Ahora se acaba de administrar el Viático á Mosen Jacinto Verdagaer. El acto ha sido solemne, siendo llevado el Santísimo bajo palio, que conducían distinguidas personalidades.

La huelga de carreteros

Barcelona 5 (4:30 tarde). Una comisión de patronos carreteros ha conferenciado con el gobernador civil y con el capitán general, exponiéndoles que no pueden despedir á los obreros que han sustituido á los huelguistas.

Las huelgas.—El Sr. Ruiz y Badía

Barcelona 5 (6:20 t). Han reanudado el trabajo los desahogados de la estación de Francia.

Los huelguistas carreteros se hallan también dispuestos á reanudar el trabajo, con la condición de que sean colocados todos en los puestos que ocupaban, despidiendo á los esquirols. Algunos acceden á trabajar incondicionalmente.

Ha fallecido el exsenador y exalcalde, señor Ruiz y Badía.—Mencheta.

Los argentinos en Bilbao

Bilbao 5 (3:47 t). El vapor «Presidente Sarmiento», conduciendo á los marinos argentinos, ha llegado á las once de la mañana.

A las dos de la tarde zarparon los remolcadores «Bilbao» y «Norviña» con comisiones de la capital y de argentinos aquí residentes.

Los acompañaban las músicas municipal y de Garelano. Se dispararon multitud de cohetes.—Mencheta.

INAUGURACIÓN DE ESTÁTUAS

La de Eloy Gonzalo

Esta tarde á las cuatro, como estaba anunciado, ha tenido lugar el solemne acto de descubrir la estatua que en la plaza del Rastro se ha erigido al héroe de Casorro, Eloy Gonzalo.

Mucho antes de la hora señalada hallábase completamente ocupada por numeroso público la plaza donde se halla el monumento, viéndose los balcones de las casas engalanados con colgaduras y banderas, atestados de gente, entre la que predominaba el bello sexo.

En la plaza, decorada con gallardetes y guirnaldas de flores, se había levantado á pocos metros de la estatua, un estrado y doblado rodeado de hermosos tapices de la Real Casa, y cubierto con rica alfombra, que se extendía hasta el pedestal de la estatua. En este estrado se habían colocado varios sillones destinados á la Familia Real. Al pie estaban los maceros del Ayuntamiento y los alabarderos.

Hacia los honores una compañía del batallón de cazadores de Madrid, con bandera y música, concurrendo también al acto una compañía sin armas de cada uno de los regimientos de guarnición en esta corte, gran número de generales y comisiones de jefes y oficiales.

Estaban además en la plaza los milicianos nacionales, el cuerpo de Bomberos, los niños del asilo de San Bernardino, con bandera; los del colegio de San Ildefonso y los de todas las escuelas municipales del distrito.

La estatua, obra del inspirado escultor Sr. Marín, presenta á Eloy Gonzalo con el traje de rayadillo que usaban nuestros soldados en la campaña de Cuba, el fusil sujeto por la correa al hombro, la cuerda á la cintura y la lata de petróleo bajo el brazo, en actitud de dirigirse á efectuar la hazaña que tan alto ha puesto su nombre.

El pedestal sencillísimo, tiene grabadas á ambos lados las armas de Madrid; al frente la inscripción: «El Ayuntamiento de Madrid á Eloy Gonzalo, 1901; y detrás otra que dice «Casorro 1897». El pedestal es obra del arquitecto Sr. Laberry.

Esperaban á la Real Familia el ministro de la Guerra, el gobernador y alcalde de Madrid, el presidente de la Diputación provincial, numerosa comisión de tenientes de alcalde, diputados provinciales y concejales.

A las cuatro y media llegaron SS. MM. y AA. RR. El Rey vestía uniforme de capitán general.

En la empuñadura de la espada llevaba lazo de crespon por el luto de corte, así como el Príncipe de Asturias, que iba de uniforme de general de brigada.

La Reina, la Princesa y las Infantas María Teresa é Isabel, vestían de luto. Acompañaban á las reales personas, la camarera mayor de su majestad, condesa de Sástag; la duquesa de Santo Mauro, la duquesa de San Carlos, la marquesa de la Mina y la condesa de Toreno. El jefe superior de Palacio, duque de Sotomayor, el caballero mayor, marqués de la Mina; el grande de España de guardia, marqués de Santillana; el mayordomo de los Príncipes duque de Vistahermosa; el jefe de Alabarderos, marqués de Pacheco; el del cuartel militar, general Cerero, y varios ayudantes.

Al llegar la Familia Real, las músicas de Alabarderos y cazadores de Madrid tocaron la Marcha Real, y una comisión de 14 muchachos del distrito de la Inclusa, muy guapas y luciendo magníficos mantones de Manila se adelantó y ofreció á SS. MM. y AA. ramos de flores y una corona de laurel que el Rey les dijo que en su nombre fuera colocada en la estatua de Eloy Gonzalo.

Componían esta comisión las muchachas Juana Villalón, María Corral, Dolores Hernández, Josef García, Martina Rubio, Lucía Vargas, Antonia Romero, Trinidad Bachiller, Pilar Díaz, Mercedes García, María Cerro, Mercedes Mayo, Josefina Perras y Dolores Barrio.

Una de ellas leyó el siguiente discurso al ofrecer la corona de laurel al Rey: «A S. M. el Rey D. Alfonso XIII.—Señor: Las hijas del distrito de la Inclusa esperamos de V. M. las honras depositando en su nombre, y como el primero de los hijos de Madrid, este humilde tributo á la memoria de un hermano nuestro, el héroe de Casorro.»

También le ofrecieron una «corbille» de clavetes rojos y amarillos, las verdulerías de la plaza de la Cebada, á las que presentó á su majestad el marqués de Tovar, teniente alcalde del distrito.

De los 140 trabajos que la comisión de festejos del distrito ha adquirido para distribuir entre los niños pobres, repartió el Rey en este acto cuatro á los niños Pilar Chizana,

Gregoria González, Juan Erella y Angel Guillén.

El niño de once años, Antonio Pascal Mira, alumno de la Escuela Superior del distrito, leyó un discurso.

Después, S. M. se dirigió á la estatua tirando del cordón de la cortina que la ocultaba, siendo en este momento vitoreado con entusiasmo.

El Sr. Aguilera dirigió la palabra al Rey, diciendo que este acto era nueva prueba de la unión del pueblo y el ejército, y terminando con vivas á la Familia Real.

Esta se dirigió luego á sus carruajes, siendo despedida con los honores de ordenanza y con una calurosa ovación por parte del pueblo.

Al tomar la Infanta Isabel su carruaje, se aproximó Agustín Magadrón, cabo de la compañía en que sirvió Eloy Gonzalo y ascendido á sargento en la acción de Casorro, entregándole un memorial, en el que ruega á la Real Familia mejore su actual estado de ordenanza en el Ayuntamiento con escaso sueldo.

Argüelles-Lope de Vega-Quevedo.—Goya.—Inauguración de la feria

A las cinco y veinticinco llegaron las reales personas al sitio donde se ha erigido la estatua de Argüelles, verificando su descubrimiento á los acordes de la Marcha Real, ejecutada por la banda del Asilo de Santa Cristina.

El Sr. Aguilera dió un viva al Rey, contestado calurosamente por las numerosas personas que presenciaban la ceremonia.

El Rey hizo varias preguntas al au or de la estatua, Sr. Alcobarro.

El pedestal ha sido proyectado y dirigido por el arquitecto municipal Sr. Octavio.

Después dirigióse la comitiva á la Gloria de San Bernardo, donde fué descubierta la estatua de Lope de Vega, de que es autor el Sr. Inurria.

Una comisión de lavanderas del lavadero de la calle de Olid, casi todas ancianas, ofreció á S. M. el Rey un magnífico ramo de flores.

S. M. la Reina y la Infanta María Teresa no se bajaron del carruaje.

A las seis menos veinte descubrióse la estatua de Bravo Murillo en la gloria de Bilbao, de que es autor el Sr. Trilles.

La banda del Asilo de San Bernardino tocó la Marcha Real al llegar SS. MM. y AA.

A las seis menos cuarto llegó la regia comitiva á la gloria de Alonso Martínez, donde se eleva la estatua de Quevedo, debida al cincel de Querol.

Verificada la ceremonia del descubrimiento, las reales personas dedicaron frases de elogio al genit artista que les fué presentado por el Sr. Aguilera.

Desde aquí se dirigió la regia comitiva al Retiro, donde á las seis en punto verificóse el descubrimiento de la estatua de Goya, obra de Benlliure, escuchando éste también muchos plácemes por su hermosa obra.

Después pasaron las Reales Personas y su comitiva al pabellón del Casino de Madrid, donde fueron obsequiadas con un refresco.

Antes de entrar en dicho pabellón se unió á SS. MM. y AA. la princesa hija del archiduque Federico.

Con este acto dióse por inaugurada oficialmente la feria.

Después visitó la regia comitiva el pabellón del Centro Gallego, el del Centro del Ejército y la Armada, el Laberinto de los Cascaebles y los pabellones del Ayuntamiento y de la Diputación, deteniéndose luego ante las principales instalaciones de la feria.

En el pabellón del Casino y en el del Centro Gallego había muchas señoras, siendo también extraordinaria la concurrencia en el Parque, así en el paseo de coches como en la feria.

Cerca de las ocho regresó á Palacio la Real Familia por la Carrera de San Jerónimo.

La Academia de la Historia

Premios á la virtud y al talento

La Real Academia de la Historia anuncia en la «Gaceta» de hoy que conferirá los siguientes premios:

En 1903 uno de 1.000 pesetas á la virtud, que será adjudicado á la persona que haya ejecutado más actos heroicos ó virtuosos, y otro asimismo de 1.000 pesetas al talento, al autor de una monografía relativa á la historia de una localidad ó comarca de la nación española que se haya impreso por primera vez en cualquiera de los cuatro años transcurridos desde 1.º de Enero de 1899.

Estos dos premios pertenecen á la institución de D. Fermín Caballero. Contiene también un premio de 1.000 pesetas, ofrecido también por el señor marqués de Aledo en 1903, al autor de la mejor «Historia de Murcia musulmana».

Para 1904 adjudicará otro ofrecido como el anterior, por el marqués de Aledo, al autor de una «Historia civil, política, administrativa, legislativa, judicial y militar de la ciudad de Murcia y de sus alrededores» la vea, ó poco más, á reserva de algún caso excepcional—desde la reconquista de la misma por D. Jaime I de Aragón hasta la mayoría de edad de Alfonso XIII.

Las solicitudes y las obras serán presentadas en la secretaría de la Academia antes de las cinco de la tarde del 31 de Diciembre de 1902 á 1903, en que concluirán los plazos de admisión.

Los príncipes de Solm-Solm

Esta mañana han llegado á Madrid, procedentes de Barcelona, los príncipes de Solm-Solm.

Ocuparán en Palacio las habitaciones llamadas de los Condes de París. Permanecerán en esta corte unos días.

La princesa Leonora es sobrina de su majestad la Reina.

Exposición Caligráfica

Esta tarde se ha verificado la inauguración de la Exposición Caligráfica-Pendolista organizada por el Centro Instructivo del Obrero.

Krüger enfermo

Paris 5.—El periódico belga «Le Petit Bleu» dice que el presidente Krüger se halla enfermo de bastante cuidado, guardando cama por disposición de los médicos.—Fabra.

El Sr. D. Alejandro Pidal es esperado mañana en Madrid.

El Obispo de Madrid ha salido para Alcalá, donde permanecerá hasta el día 15.

Transatlánticos

Habana 5.—Ha salido de este puerto para Veracruz el vapor «Alfonso XIII» y para Colón el «Montevideo», ambos de la Compañía Transatlántica.

Detención

Tunez 5.—El Sr. Luis d'Aurignac, hermano de la célebre estafadora señora Humbert y gerente de la propiedad de la misma

próxima á Zaghuan, ha sido detenido en virtud de auto procedente de París.

Renuncia de Brisson

Paris 5.—El presidente de la República ha llamado esta mañana al Sr. Brisson, á quien ha dado el encargo de formar gabinete, pero dicho señor ha rehusado.—Fabra.

Boda

En la capilla reservada de la iglesia de San José ha contraído matrimonio esta mañana nuestro amigo el joven doctor en medicina D. Antonio Carvanilles y Sans, con la bellísima señorita doña Luisa Durán y Laguna.

Apadrinaron á los novios el Excmo. señor D. Luis Cavanilles, padre del contrayente, y la Excmo. señora doña Orosia Laguna, viuda de Herece, tía de la novia; siendo testigos el diputado don Cortes D. Juan Canellas, el coronel de ingenieros D. José Segura y el notable pintor D. Víctor Novell.

Los concurrentes fueron después obsequiados con un «lunch» en casa de la novia. Los novios salen esta noche para Andalucía.

El Sr. Canalejas saldrá mañana para Soria.

El Sr. Montero Ríos

Ha salido esta tarde para Lourizán el Ilustre presidente del Senado.

Balance del día

Ha sido objeto de singular interés el decreto del Sr. Rodríguez, firmado hoy por S. M., abriendo un empréstito por la cifra de 300 millones efectivos (resto de la emisión que autorizó la ley de 2 de Agosto de 1899), con objeto de recoger las obligaciones del Tesoro y pagar al Banco una parte de los 900 millones que tiene en su cartera de pagarés de Ultramar.

El empréstito se acomoda en las condiciones de garantía y de amortización al que hizo el Sr. Villaverde en Mayo de 1900, con la diferencia importante de que aquel empréstito se hizo al tipo de 83 por 100, y el que ahora se propone será al de 90'50.

Nuestras noticias particulares nos permiten decir que en las conferencias previas para preparar el empréstito, el ministro ha defendido con celo y perseverancia los intereses del Tesoro, y también tenemos la impresión de que la operación alcanzará seguro éxito, por conocerse el buen espíritu de las plazas mercantiles, especialmente de los mercados de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Las condiciones del empréstito se acordaron en el Consejo de ministros ayer, siendo tan completa la reserva, que ningún periódico de la mañana ha podido adelantar ninguna noticia concreta.

De la inesperada visita del Rey al cuartel de los Docks, verificada esta mañana, hablamos en primera plana.

Al primer soldado que se presentó después de la orden de botasillas, mandó que se le dieran cinco duros, y á los demás uno.

Bien hicimos ayer en no reproducir la noticia sobre probable boda de la Infanta María Teresa.

Por conducto autorizado, se desmienten tales rumores.

Carece por completo de fundamento el rumor de haber aparecido una partida en el Retiro.

El origen de la alarma fué que varios obreros que se dirigían á trabajar á una cantera francesa, fueron registrados por los gendarmes, viendo éstos pronto que sus papeles estaban en regla.

Según noticias oficiales de hoy, ha terminado la huelga de Antequera, reanudando su trabajo los obreros del campo.

La inauguración de las estatuas, verificada hoy con asistencia del Rey y de la Real Familia, ha resultado una ceremonia muy interesante, especialmente en el Rastro.

En el Parque de Madrid la concurrencia ha sido extraordinaria, sobre todo de señoras, y después de inaugurada la estatua de Goya y de ser visitados varios pabellones, el Rey regresó á Palacio por la Carrera de San Jerónimo.

Se venden unos muebles de sala, gabinete, etc., en la calle de Lagasca, 10 duplicado, bajo.—Horas de venta, de cuatro á siete de la tarde.

CHARADA

Con falda dos en a ro terciá y una bonita mantilla, me encontré ayer á Asunción en la calle de Sevilla.

—¿Dónde vas?—la pregunté.—Pues voy á la Catedral para oír cinco primera á un primo mío carnal. Hoy celebran gran función, según me dijo María, porque han ascendido al tolo á don Juan, el de Almería.

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

(La solución mañana.)

Solución á la charada anterior

CON TE NI DO

La temperatura

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente: Á las ocho de la mañana, 12º sobre 0. Á las doce de la tarde, 13º sobre 0. Á las cuatro, 20º sobre 0. La máxima fué de 23º sobre 0. La mínima de 8º sobre 0. El barómetro marca 710.—Variable.

EDICION DE LA NOCHE

Consejo en Palacio

Hasta cerca de la una ha durado el que, bajo la presidencia de S. M. el Rey, se ha celebrado esta mañana en Palacio.

El Sr. Sagasta, en su discurso, se ocupó principalmente de la cuestión obrera, exponiendo la situación de las diferentes huelgas.

El ministro de Hacienda puso á la firma el decreto relativo al empréstito, que por separado publicamos.

UNA COLECCION REGIA

De nuestro colega parisién «Le Soleil», copiamos los siguientes párrafos:

«La Reina María Cristina de España, cuya regencia acaba de terminar, ha reunido una colección sumamente curiosa: una colección de cartas de juego. S. M. posee cartas hechas en pergamino, que se remontan al final del siglo XIV, y que son, por consiguiente, contemporáneas del famoso «juego de espiques» de oro y diversos colores con varias divisas, según refiere la crónica, «pintado por Jacquemin Gringonneur, para solaz del pobre Carlos VI», juego que es el más antiguo que se conoce.

Los reyes, las reinas y los «vallets» estaban ya designados en aquellas cartas con el mismo nombre que hoy les damos. En algunas barajas del siglo XVII, los «occurs» están sustituidos por tambores y trompetas; los «spiques», por armas de guerra; los «carréaux» por flores y los «treffles» por flores de lis. En otras barajas venise pájaros, frutas, flores y animales; de modo que debía decirse: «Tomo vuestro nueve de pájaros con mi rey de ovejas».

Además de esas antiquísimas barajas que constituyen documentos preciosos para la historia de nuestras costumbres y del grabado—pues una carta de la baraja, fechada en 1423 y en la cual se ve la figura de San Cristóbal, pasaba hasta hace poco como el primer trabajo grabado sobre madera—la Reina María Cristina posee algunas barajas cuyo valor es inapreciable por los recuerdos que con ella se relacionan. Una de éstas, pintada sobre marfil, se asegura haber pertenecido al príncipe Eugenio, quien la llevaba siempre en su equipaje de guerra.

INDEMNIZACION

Á UNA ARTISTA

Hace algunas semanas, una artista rusa, cantante de ópera, la señorita Sarkisova, tuvo precisión de hacer un viaje, tomando el ferrocarril llamado Transcaucásico. El tren sufrió un grave descarrilamiento, resultando varios viajeros heridos, entre ellos la citada señorita, que no tardó en pedir á la Compañía ferroviaria una fuerte indemnización, alegando que en aquel momento había perdido cinco dientes, y que esto la imposibilitaba cantar por el momento.

La artista exigía 10,000 duros por cada diente, esto es, 50,000 duros en total; pero como naturalmente la Compañía Transcaucásica protestó de tan fuerte suma, el asunto fué llevado al tribunal civil de San Petersburgo, donde los jueces han fallado en favor de la demandante, ordenando que le sea entregada la suma de 50,000 duros que solicitaba.

Batalla de flores en Viena

El día 23 del pasado Mayo tuvo lugar en Viena una batalla de flores, organizada por la princesa Paulina Metternich-Sandor, quien al presentarse en el Prater fué objeto de una calurosa ovación.

A pesar del tiempo inseguro y desagradable que hizo aquel día, el hermoso paseo rebosaba de gente, que aplaudía y celebraba los preciosos coches adornados de flores. De éstos, el más notable fué un «pony-cart», pequeño carruaje, en el que iba la condesa Nora Fugger Hohenlohe, y que apareció admirablemente cubierto de flores de acacia y de crisantemos. Hubo también algunos «breaks» decorados con mucho gusto y ocupados únicamente por señoras, llamando la atención uno en que aparecieron la condesa Schönborn-Chotek, la baronesa Rumerskirch-Khevenhüller y las condesas Hardogg, Hélène Wydenbruck, May Harnoncourt y Marie Khevenhüller.

La huelga de Tarrasa

(TELEGRAMA OFICIAL)

Barcelona 5.—En Tarrasa han entrado al trabajo todos los obreros de la fábrica de hilados de Vaquet que estaban en huelga. El comandante militar de dicha ciudad ha publicado un bando con objeto de evitar coacciones, y ha reunido á la Junta de la federación obrera cominándola con el cierre de la Sociedad en cuanto intenta cometerse coacciones.

Exposiciones artísticas

Ayer quedó abierta al público la Exposición de obras de Rosales.

S. M. el Rey, que no pudo asistir á inaugurarla, la visitará uno de estos días.

Desde hoy se ha enriquecido la Exposición que se celebra en la Sala Amará con un cuadro de Pradilla, obra de mérito extraordinario que llamará poderosamente la atención.

Con este motivo continuará abierta la Sala Amará para los invitados hasta el 15 del corriente.

El Sr. Urzáiz en Barcelona

Director CORREO:

Barcelona 5 (12:15 t). El Sr. Urzáiz ha recibido invitación para ir á Tarragona y Lérida.

La prensa de la mañana publica la conferencia que dió anoche el Sr. Urzáiz en el Fomento del Trabajo, comentándola favorablemente y haciendo resaltar que en ella resplandecen arraigadas convicciones y una gran sinceridad.

La Agencia Mencheta dará luego cuenta del banquete con que será obsequiado hoy en Montjuich el Sr. Urzáiz por los liberales de esta capital. Asistirán catorce diputados y senadores, el alcalde y el presidente de la Diputación.

La visita que ha hecho el Sr. Urzáiz al Ateneo obrero barcelonés ha sido importante. El Sr. Urzáiz fué felicitado por su gestión ministerial, y el presidente le expresó, en nombre de la clase obrera, su agradecimiento por la real orden que dictó estableciendo la jornada de ocho horas. Añadió que todos desean y confían en que volverá pronto al Gobierno para bien del país.

Esta noche será obsequiado con una comida por el Consejo del ferrocarril de Orense.—El correspondiente.

La paz con los boers

Londres 5.—The Daily Chronicle asegura que en los círculos parlamentarios se cree que la Cámara de los Comunes será disuelta y modificado el gabinete, en cuanto concluyan las fiestas de la coronación de Eduardo VII.

Londres 5.—A pesar de haberse firmado la capitulación con los boers, varios periódicos creen que continuarán las hostilidades en la Colonia del Cabo.—Fabra.

INDEMNIZACION

á un padre jesuita

Paris 5.—Refieren los periódicos ingleses, que en la causa por injuria y calumnia seguida por el padre jesuita Vaughan, hermano del Cardenal del mismo nombre, contra el periódico protestante «Rock», éste ha sido condenado por el tribunal á pagar por daños y perjuicios al expresado padre la suma de 800 libras esterlinas (27,000 pesetas próximamente).

El artículo condenado por el tribunal era una violenta diatriba contra la Compañía de Jesús, acusándola de falta de patriotismo.—Fabra.

El presupuesto inglés y la guerra

Londres 5.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.—El ministro de Hacienda, Sr. Hicks Beach, manifiesta que el presupuesto de gastos alcanza á la cifra de 176.369,000 libras esterlinas, incluyendo los 40 millones destinados á los gastos de guerra.

A pesar de la terminación de ésta, continuarán algunos gastos originados por la conservación de varias guarniciones, la repatriación de los soldados, etcétera.

Confía, que gracias á la cordialidad que espera de los boers, se podrán reducir estos gastos.

La Cámara aprueba por 216 votos, contra 49, el proyecto del empréstito de guerra.—Fabra.

DE BARCELONA

Consejo de guerra

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 5 DE JUNIO DE 1902 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Últimos precios

Table with columns: Día 4, Día 5, Diferen.ª. Rows include 400 interior, 500 interior, 400 exterior, 500 exterior.

50.000 á 37'15. 50.000 á 37'00. 100.000 á 38'95. 100.000 á 38'90. 100.000 á 38'85.

LONDRES

A la vista, libra esterlina, 2.000 á 34'45. 3.000 á 34'41.

Después de la Bolsa

Cierre.—4 por 100 interior, fin de mes, 72'07.—Barcelona, fin mes, 72'21.—Paris, 4 por 100 exterior, 80'85.—Renta francesa, 000'00.

(De la Agencia Fabra)

Paris 5.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 80'60 y 80'77 1/2.—3 por 100 francés, 101'95. Londres 5.—Exterior español, 79'67.

LA GACETA

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra

Real decreto disponiendo que el inspector médico de segunda clase D. Luis Koch pase á situación de reserva.

Marina

Real decreto autorizando al ministro de Marina para que, sin las formalidades de su basta, contrate varios muebles metálicos para el crucero «Cataluña».

Hacienda

Real decreto aprobatorio del reglamento sobre las facultades y deberes de los agentes del servicio de vigilancia de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que publica adjunto.

Instrucción pública

Nombrando catedráticos, por oposición, de Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho de los Institutos de Lugo, Tarragona, Figueras y Baeza, á D. Feliciano González y Ruiz, D. Manuel Guerrero y Martín, D. Genaro González y Carrasón y D. Leopoldo de Urquiza y Martín, respectivamente.

—Trasladando á una cátedra de Matemáticas del Instituto de Cádiz á D. Manuel Portillo Jokmam, actual catedrático numerario de igual asignatura del Instituto de Badajoz.

—Nombrando por oposición catedráticos de Matemáticas de los Institutos de Santiago, Orense, Castellón, Rous, Lárda, Figueras y Vitoria, á D. Adoración Ruiz y Tapiador, D. Juan Simón y Mayorga, D. Florencio Moraga y Sánchez, D. Antonio Martín y Mengoal, D. Miguel Martí y Plat, D. Domingo Sáenz y Paris y D. Pedro Angel Rosal y Ovejero, respectivamente.

Agricultura

Real orden disponiendo se publique en la «Gaceta» la instrucción para la redacción de proyectos de puentes metálicos.

NOTICIAS

Un volcán en Bolivia Nueva York 5.—Un despacho de Valparaíso que publica el «Heraldo» de esta capital, dice, con referencia á otro de la Paz (Bolivia), que en el territorio de Chioico se ha producido una erupción volcánica. Dos aldeas han quedado destruidas por completo, registrándose hasta ahora 75 muertos. Continúa la erupción.

Error judicial Dicen de Murcia que han sido puestos en libertad tres honrados vecinos de dicha ciudad que fueron reducidos á prisión por errores complicados en varios robos con tentativa de asesinato, en vista de haberse demostrado completamente su inocencia.

24 procesados absueltos En la Audiencia de Guadalajara se ha visto una causa, en la cual figuraban 24 procesados, acusados de haber dado muerte en la dehesa de Colmenar el 24 de Agosto de 1901 á Francisco González. En el campo quedó también muerto el vecino de Colmenar Tomás Vicente y herido un hijo de éste. El fiscal pidió la absolución de los procesados, los cuales, después de retirar el acusador privado la acusación formulada, fueron absueltos libremente.

Ateneo Mañana viernes, á las nueve y media de la noche, el Sr. D. Primitivo Arugas dará una conferencia acerca de «Los montes de Francia en la Exposición universal de París de 1900».

Notarios Por oposición han sido nombrados notarios: de Palenzuela, D. Eduardo Zardona; de Pola de Gordón, D. José Muñoz; de Villanueva del Campo, D. Agustín Reinoso; de Portillo, D. José María Díaz; de Astudillo, D. Eduardo Ciudad; de Vega de Espinareda, D. Manuel Díaz; de Macotera, D. Matías Osampo, y de Medina del Campo, D. Benigno Martín Martín.

Redactores de «El Globo» Han entrado á formar parte en la redacción de nuestro estimado colega «El Globo» los distinguidos periodistas D. Eduardo M. de la Cámara, D. Rodolfo Gil, D. Alejandro Pizarroso y D. Manuel Delgado.

Mercado provisional El teniente alcalde del distrito del Hospital, Sr. Arroyo Aldama, ha solicitado del presidente de la Diputación y del obispo de Madrid la autorización necesaria para instalar, con carácter provisional, un mercado en los antiguos solares del Hospital de San Juan de Dios, á fin de que se puedan establecer allí los vendedores ambulantes que durante las horas de la mañana obstruyen con sus puestos la circulación del público en las ca-

llas de Santa Isabel, Torrecilla del Leal, Tres Peces y otras.

Nuevos mauristas Presentados por el señor conde de Retamano, han visitado al Sr. Maura, para expresar su adhesión á la política que dirige, los señores D. Ramón Melgarejo, propietario de Ciudad Real y Cuenca, D. Francisco Martínez Contreras, diputado provincial y abogado.

Ayer regresó á Madrid el Sr. Romero Robledo.

Vacunación suspendida.—Rectificación.

Tomándolo de un colega, dijimos que por no facilitar lina el Instituto de Vacunación del Estado, según manifestación del director general de Sanidad, Sr. Pulido, la suspensión de la vacuna á domicilio no obedeció á falta de lina, cuya producción no se ha interrumpido ni un momento, gracias á los esfuerzos y al celo de los profesores del Instituto de Vacunación, que la han proporcionado constantemente, no sólo para las necesidades de Madrid, sino para satisfacer los considerables pedidos que se han hecho de provincias.

CULTOS

Santo de mañana.—El Sacratísimo Corazón de Jesús; Santos N.º Roberto y Claudio, Obispos, y San Felipe, diácono.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Capilla Real, donde se celebrará misa mayor á las diez y media, y por la tarde preses y reserva.

Fiestas al Sagrado Corazón Se celebrarán solemnes fiestas al Sagrado Corazón de Jesús y predicarán:

En San José, los Sras. Martín Moral y Calpena.—En San Ildefonso, D. Cipriano Nievas.—En San Lorenzo, el señor cura párroco.—En el Asilo de Huérfanos, el P. Narciso de San Félix y el Sr. González Reyes.—En el Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, D. Julio Alarcón y el Sr. Astráin.—En Santa Bárbara, el P. Jiménez Campaña.—En las Salesas (San Bernardo), el P. Garzón y el P. Topete.—En San Martín, el P. Filiberto Díaz y el Sr. Calpena.—En San Pascual, D. Fidel Galarraga y D. Bonifacio Sedeno.—En San Marcos, el señor cura párroco y un P. Agustino.—En Santa María Magdalena, D. Buenaventura Andía y D. Luis Simó.—En el Cristo de la Salud, el Sr. González Reyes.—En el Salvador y San Nicolás, don Manuel Marqués y D. Julián Miranda.—En el Perpetuo Socorro, el P. Palacios.—En el Olivar, el Sr. Calpena y el P. Tomás Bergamín.—En el Buen Suceso, el Sr. San Julián y el P. Alarcón.—En San Millán, el P. Eduardo Gómez y un P. Escolapio.—En las Salesas (Santa Engracia), el P. Pasagartundia y el P. Sánchez Prieto.—En San Ginés, los señores López Anaya y González Pareja.—En Santiago, el Sr. Barbajero y el P. Joaquín de la Sagrada Familia.—En Santa María, el

Sr. Manzanedo.—En San Jerónimo, el padre Pita.—En la Concepción, el Sr. Arceche y el P. Alcaró.—En las religiosas Concepcionistas, el señor capellán.

En la iglesia Pontificia de San Miguel continúa la novena á San Antonio de Padua, predicando por la tarde el Sr. López Anaya.

En San Fermín de los Navarros íd., un P. Franciscano.

En Jesús misa cantada á las diez y por la tarde ejercicios con sermón que predicará un P. Capuchino.

En la V. O. T. de San Francisco íd., predicando el Sr. Chacón.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Covadonga en San Luis ó la de Atocha en el Buen Suceso.

Funciones para mañana

LÁRICO.—A las 9.—Farinelli.

COMEDIA.—3.º y último viernes de moda.—A las 9.—Il fuochi di San Giovanni.

ZARZUELA.—A las 8 3/4.—La manta zamorana.—A las 9 3/4.—El bato.—A las 11.—La caprichosa.—A las 12.—La mazorca roja.

APOLO.—A las 8 3/4.—La torre del Oro.—A las 9 3/4.—La buonaventura (debú).—A las 10 3/4.—Ciro vardi.—A las 12.—Plus Ultra.

ESLAVA.—Última semana.—A las 8 3/4.—La boda.—A las 9 3/4.—La señora capitana (debú de la primera triple, señorita Carmen Calvo).—A las 11.—Los nenes.—A las 12.—Enseñanza libre.

GRAN CIRCO DE PARÍS.—A las 9.—10.º día de moda.—Programa selecto en el que tomarán parte los principales artistas de la compañía internacional que dirige Mr. William Parish.

LABERINTO de los cascabeles.—(Parque de Madrid, Paseo de coches).—Entrada, 50 céntimos.—Lunes y viernes, día de moda, 1 peseta.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—(Exposición internacional de Aviicultura).—Abierta de 8 de la mañana al anochecer. Jornada á beneficio de la Asociación Matritense de Caridad.

Sorteo de diferentes lotes de gallinas y palomas. Concurso de perros ratoneros raza Fox-terrier. Banda militar. Entrada, 1 peseta.

ACTUALIDADES.—De 10 de la mañana á 1 de la noche.—Espectáculo variado por artistas españolas y extranjeras.

JAPONÉS.—A las 5 de la tarde y 9 de la noche.—Variadas secciones por artistas extranjeras y españolas.

IMPRENTA DE EL CORREO

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEAS DE CUBA Y MÉJICO

SERVICIO DEL NORTE.—El día 16 de Junio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña, el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

SERVICIO DEL MEDITERRANEO.—El día 25 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New York, Habana, Progreso y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos, litorales Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

MONSERRAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LINEA DE FILIPINAS

El día 1.º de Junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Port Said, Suez Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África; de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 2 saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz, el vapor

REINA MARIA CRISTINA

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cadiz, el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cadiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz, el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cadiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran fábrica de JABONES, comunes, finos y perfumados. Especialidad en aguas de Tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

PEREDA Y COMPAÑIA.—SANTANDER

ELIXIR CURACION CIERTA ENFERMEDADES del ESTOMAGO Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas. à la Papaína TROUETTE PERRET (Pepsina, Vegetal) UNA COSTA DESPUES DE CADA COMIDA PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine. Deposito en todas las Farmacias.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos. 15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de oro ENRIQUE NESTLÉ VEVEY SUIZA La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos. La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión. La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea. La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición. La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños. La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida. La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente. La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales. De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

ANUARIO DEL COMERCIO ESPAÑA CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL Vigésimacuarta edición, 1902. (BAILLY-BAILLIERE) Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y el de Portugal. Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Maastricht 1884 y de Brno 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900. RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES DECRETOS. Obra útil é indispensable para todos. Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios. Precio: 25 pesetas (franco de portes). Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

Economía

Publicidad Universal (Centro) AGENCIA DE ANUNCIOS DE RICARDO STORR Esta casa, que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase, la más antigua y de antecedentes bien conocidos, sigue admitiendo los anuncios, sueltos y reclamos para los periódicos de Madrid, provincias y extranjeras. Se remiten tarjetas de precio á quien las pide á las Oficinas, en Madrid, CALLE DE S. MIGUEL, 21. DUEÑO PRINCIPAL, IZQUIERDA Teléfono número 305

PROFESOR.—Se ofrece para dar lecciones de 1.ª y 2.ª enseñanza en su casa y á domicilio. Argensola, 2, 4.º

BIARRITZ Se alquila la Villa St. Paul, Rue des Chantiers, próxima á la estación del B. A. B. Amueblada completamente de nuevo, con dos grandes salones para bañes y soirées.—Gran jardín y parque con estanque y Lawn-Tennis. Cuarto de baño, agua, gas y teléfono en la casa.—Daré razón D. C. Prevost, Carrera de San Jerónimo, 43.

A LOS AFICIONADOS AL BUEN THE Bajo la sencilla denominación de THE ESPECIAL, la COMPANIA COLONIAL tiene á la venta en sus dos establecimientos, sites CALLE MAYOR, 18 y MONTERA, 8, un THE NEGRO SUPERIOR, de finísimo aroma y exquisito gusto, puesto en elegantes cajitas chinas de metal, al módico precio de UNA PESETA CAJITA de 60 gramos (quince tazas). La COMPANIA COLONIAL expende además diferentes clases de THE negro, verde y mezcla, desde cinco pesetas los 460 gramos, al peso y en cajitas de cartón.

Sangre Pura es la fuente de buena salud. La Zarzaparrilla del Dr. Ayer Hace Sangre Pura, Fortalece los Nervios, Despierta el Apetito, Quitale aquel Conocido Cansancio y Hace Llevadera la Vida..... Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías pues todos los comunicantes aseveran que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer les curó. Mujeres presas de debilidad y cansancio que han tenido que guardar cama, acongojadas por una infección escrofulosa y extenuadas, que padecían de enfermedades propias de su sexo; escriben agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que desean aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre. Se vende por mayor papel para envolver en la administración de este periódico.

Sublime Elixir Agua de Botot Solo Dentífico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de París. 17, Rue de la Paix, París. SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS CASAS

VINO de BUGEAUD TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO El mejor y el más agradable de los tónicos, recetado por las notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Fiebres de toda clase, las enfermedades del Estómago, las Convalecencias. SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS. Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas. POR MAYOR: P. LEBEAULT é C.º, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.